



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0063771/2014

RESOLUCION N°

///doba, **30 DIC 2014** - FACULTAD DE LENGUAS -

2729

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la renovación de la contratación de la **Prof. TROVARELLI Sandra Graciela**, D.N.I. 23.194.224. a fin de realizar tareas de Coordinación en el Área de Cursos Intensivos y convenios,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 14),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. TROVARELLI Sandra Graciela**, D.N.I. 23.194.224, cuyo modelo obra a fs.15/16/17, el cual tendrá vigencia desde el 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015, erogando para el total de la contratación la suma de pesos \$87.781,32 (Ochenta y siete mil setecientos ochenta y uno con 32/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-


Sr. PABLO A. PUJICH
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL G. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba